



TRELEW., 12 MAY 2016

VISTO:

La Nota N° 58/16 SE, de fecha 06 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión solicita el aval de este Honorable Consejo Directivo para la creación del "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas Económicas desde la Patagonia".

Que la solicitud de creación del mencionado Ateneo fue presentada por el Mg. Julio Ricardo Ibañez a la Secretaría de Extensión.

Que los Ateneos dependen de la Secretaría de Extensión.

Que es facultad de este Consejo Directivo avalar la creación de Ateneos a requerimiento de la Secretaría de Extensión.

Que la temática propuesta resulta de interés a esta Facultad por su objeto y por el debate de ideas y contenidos que pretende generar.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió mediante el Despacho N° 024/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de Abril de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

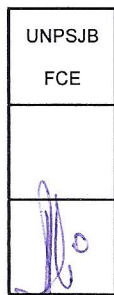
RESUELVE:

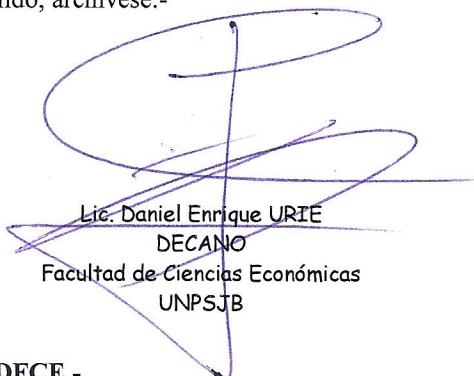
ARTICULO 1°.- **AVALAR** la creación del "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas Económicas desde la Patagonia", conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Ateneo indicado en el Artículo anterior dependerá de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3°.- Designar al Lic. Julio Ricardo IBAÑEZ, como Director del "Ateneo en Progresos de Economía: Ideas Económicas desde la Patagonia".

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

055/16

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N°

055/16

CDFCE..-

**ACTA ACUERDO DE CONSTITUCION DEL
ATENEO EN PROGRESOS EN ECONOMÍA: IDEAS ECONÓMICAS DESDE LA PATAGONIA**

En Trelew, Chubut, República Argentina, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros fundadores del "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas económicas desde la Patagonia".

Son sus miembros fundadores:

El Mg. Julio Ricardo Ibáñez, Profesor Adjunto de la Asignatura Economía Espacial y Regional en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB; el Lic. Facundo Ramiro Ball, Profesor Adjunto Área Microeconomía, y Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas Economía I y Economía Espacial y Regional en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB; el Lic. Daniel Adrián Peiretti, profesor responsable de: las asignaturas Macroeconomía Superior y Política Económica y Política Macroeconómica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB y el Lic. Lucas Diego Atucha, Auxiliar de Primera en las Asignaturas Moneda, Crédito y Bancos y Política Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Los miembros resuelven formalizar la presente Acta Fundacional, a la que otorgan el carácter de constitutiva del "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas económicas desde la Patagonia", y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Dejar constituido el "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas económicas desde la Patagonia" cuyos objetivos y líneas de reflexión son generar un espacio abierto de debate, intercambio y análisis de temáticas referidas a los temas que se encuentren en la frontera del conocimiento de Economía, que tengan relevancia local, regional, nacional o global, con la pretensión de generar aportes significativos para la Patagonia de los integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB y generar un espacio de difusión de las distintas perspectivas científicas y tecnológicas que los integrantes de la comunidad académica incorporen como novedosos sobre temáticas referidas a la economía.

SEGUNDO: Crear el "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas económicas desde la Patagonia" en el marco del Grupo de Investigaciones GECSEA PATAGONIA, siendo su dependencia institucional la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

TERCERO: La incorporación de nuevos participantes, así como otro tipo de acciones, eventos o actividades del Ateneo Progresos en Economía: Ideas económicas desde la Patagonia, será definido por votación en mayoría simple de los coordinadores, y puesto a consideración de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas para su aprobación.

CUARTO: Aunar esfuerzos para vincular, articular y optimizar la utilización de los recursos económicos, humanos y materiales que se obtengan para el desarrollo del "Ateneo en Progresos en Economía: Ideas económicas desde la Patagonia", en los términos de los compromisos y responsabilidades que se describen.

QUINTO: Será su Director el Mg. Julio Ricardo Ibáñez y serán como coordinadores el Lic. Facundo Ramiro Ball, el Lic. Daniel Adrián Peiretti y el Lic. Lucas Diego Atucha. El cargo de Director podrá ser rotativo entre los coordinadores, en virtud de votación por mayoría simple de los mismos, siempre y cuando cumplan con la condición establecida en el punto 4.1 de la Disp. N° 006/12 CDFCE REGLAMENTO DE ATENEOS UNIVERSITARIOS.

2



SEXTO: Los miembros fundadores asumen los compromisos y responsabilidades que resulten en cada Proyecto Específico de Actividades.

SEPTIMO: Si existieran diferencias de interpretación y/o aplicación del contenido de la presente Acta, las mismas serán resueltas de mutuo entendimiento por los miembros fundadores.

OCTAVO: La presente Acta entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

NOVENO: A los efectos de la presente, se constituye domicilio en San Martín 407 de Trelew, Chubut.

En prueba de conformidad y previa lectura, se suscriben tantos ejemplares como partes intervienen, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Mg. Julio Rizado Ibáñez

Lic. Daniel Adrián Peiretti

Lic. Facundo Ramiro Ball

Lic. Lucas Diego Atucha

055/16